



PROCESO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: GERMÁN ANDREÉS RODRÍGUEZ MENDOZA
DEMANDADO: YASMÍN TERESA DÍAZ CÉSPEDES
RADICADO: 2019-00300-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de septiembre de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó memorial. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de octubre dos mil veintidós (2.022)

De conformidad con lo establecido en el inciso 2o del artículo 312 del Código General del Proceso, por el término legal de tres (3) días **córrase** traslado de la solicitud de la parte actora presentada el 30 de septiembre del año en curso mediante la cual solicita la terminación del proceso por transacción suscita entre las partes.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

